

mayo 2008

Boletín mensual



Alimentación y agricultura: el «chequeo» modernizará la PAC y permitirá a los agricultores responder a la creciente demanda.

- Acordado un nuevo grupo de programas de desarrollo rural para el período 2007-2013.

- Plan de desarrollo rural en España: Tres regiones de España.

- Día Mundial de la Biodiversidad: la Comisión lanza una advertencia contra la pérdida de biodiversidad.

- Ayudas estatales: El último marcador muestra que los Estados miembros conceden más ayuda para la protección del medio ambiente.

- Ayudas estatales: La Comisión actualiza las normas sobre garantías y ofrece posibilidades simplificadas a las PYME.





Alimentación y agricultura: el «chequeo» modernizará la PAC y permitirá a los agricultores responder a la creciente demanda.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/762&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



La Comisión Europea ha propuesto el 20 de mayo de 2008, una mayor modernización, simplificación y racionalización de la Política Agrícola Común y la supresión de las últimas restricciones que pesaban sobre los agricultores para ayudarles a responder a la creciente demanda de alimentos. El denominado «chequeo de la PAC» romperá aún más el vínculo entre los pagos directos y la producción y permitirá a los agricultores seguir las señales del mercado en la mayor medida posible.

Entre el abanico de medidas propuestas figuran la supresión de la retirada de tierras de la producción y el aumento progresivo de las cuotas de producción lechera, antes de su supresión en 2015, así como una reducción de la intervención en el mercado.



Estas modificaciones liberarán a los agricultores de restricciones inútiles y les permitirán maximizar su potencial de producción. La Comisión propone, asimismo, un aumento de la modulación, mediante el cual se reducen los pagos directos a los agricultores y se transfieren esos importes al Fondo de Desarrollo Rural. Esta circunstancia permitirá responder mejor a los nuevos desafíos y oportunidades a los que se enfrenta la agricultura europea, incluido el cambio climático, la necesidad de una mejor gestión del agua y la protección de la biodiversidad.

«El chequeo tiene como principal objetivo permitir a nuestros agricultores satisfacer la demanda creciente y responder rápidamente a las señales que les envía el mercado», ha declarado Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural. «También pretende simplificar, racionalizar y modernizar la PAC y dotar a nuestros agricultores de las herramientas necesarias para hacer frente a los nuevos desafíos, como el cambio climático.»





Acordado un nuevo grupo de programas de desarrollo rural para el período 2007-2013.

El Comité del Desarrollo Rural (*compuesto por representantes de los 27 Estados miembros*) ha emitido el 23 de mayo de 2008, un dictamen favorable respecto a los Programas del Desarrollo Rural de las siguientes tres Comunidades Autónomas de España: Madrid, Islas Canarias, Islas Baleares; el periodo financiero considerado es 2007-2013. Los programas se fijan para garantizar la infraestructura necesaria, crear nuevas oportunidades de ingresos para las regiones rurales, promover el crecimiento y luchar contra el desempleo. En las próximas semanas la Comisión deberá adoptar oficialmente los programas. En los próximos meses se aprobarán los programas restantes de otros países y regiones.

«Nos encontramos casi al final de proceso de aprobación de los Programas de Desarrollo Rural de los años 2007-2013», ha dicho Mariann Fischer Boel, Comisaría de Agricultura y Desarrollo Regional. «Para nuestras zonas rurales es fundamental una política de Desarrollo Rural más enérgica. Estos fondos servirán para que el sector agrícola pueda diversificarse, pero también para financiar proyectos medioambientales de crucial importancia y para crear puestos de trabajo fuera de la agricultura».

Plan de desarrollo rural en España: Tres regiones de España.

Programa de desarrollo rural para las Islas Canarias, 2007-2013 Objetivos generales del Programa de Desarrollo Rural de Canarias

Contribuir a la conservación y al desarrollo sostenible de las zonas rurales canarias, aumentando su competitividad agraria, mejorando sus condiciones naturales y medioambientales, incrementando su interés socioeconómico y promoviendo la gobernanza local. El programa da prioridad a medidas de inversión tales como las destinadas a modernizar las explotaciones agrarias o a añadir valor a los productos agrícolas.





Día Mundial de la Biodiversidad: la Comisión lanza una advertencia contra la pérdida de biodiversidad.

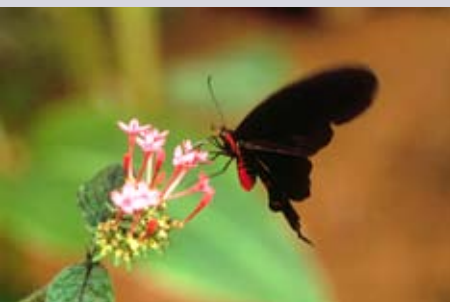
El 22 de mayo de 2008, es el Día Mundial de la Biodiversidad, jornada que paradójicamente se celebra en un contexto de desaparición de la biodiversidad a un ritmo sin precedentes. La UE ha implantado un conjunto de medidas destinadas a frenar esa tendencia: un plan de actuación ya bastante avanzado, una amplísima red de zonas protegidas, casi completa, y un enjundioso informe que se publicará próximamente sobre las consecuencias económicas de la pérdida de biodiversidad.

El Comisario de Medio Ambiente de la UE, Stavros Dimas, afirmó: *«La biodiversidad es el patrimonio natural de la Tierra y el sustento de la vida y de la prosperidad del género humano. Pero esta fuente de vida se está agotando a un ritmo alarmante. No podemos engañarnos: nos estamos jugando nuestro propio futuro. Es esencial redoblar nuestros esfuerzos para salvaguardar la variedad de formas de vida de la Tierra.»*

Ayudas estatales: El último marcador muestra que los Estados miembros conceden más ayuda para la protección del medio ambiente.

El último marcador de la Comisión Europea sobre ayudas de Estado muestra que los Estados miembros han hecho un mayor uso de las posibilidades que ofrecen las normas sobre ayudas estatales para apoyar proyectos en materia de protección del medio ambiente. A lo largo de los últimos siete años el gasto en ayuda estatal se ha incrementado de manera significativa en la UE, en parte debido al aumento de las reducciones o exenciones fiscales medioambientales. Este incremento está en consonancia con los esfuerzos de la Comisión para estimular a los Estados miembros a hacer un mejor uso de la ayuda. La Comisión espera que con las nuevas Directrices adoptadas en enero que ofrecen mayores posibilidades para conceder ayuda en materia medioambiental, se incremente el número de medidas sobre medio ambiente notificadas por los Estados miembros.

La Comisaria de Competencia, Neelie Kroes, dijo que *“es estimulante que los Estados miembros centren su ayuda en medidas relativas al medio ambiente. Esta tendencia será reforzada con las nuevas Directrices sobre ayudas al medio ambiente.”*



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/771&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Ayudas estatales: La Comisión actualiza las normas sobre garantías y ofrece posibilidades simplificadas a las PYME.

La Comisión Europea ha adoptado una nueva Comunicación sobre ayudas estatales en forma de garantías. El texto establece metodologías claras y transparentes para calcular el elemento de ayuda en una garantía y establece normas simplificadas para las PYME, incluidas primas refugio predefinidas y tipos de prima única para garantías de baja cuantía. La nueva Comunicación se previó en el Plan de Acción de Ayudas Estatales como parte de los esfuerzos de la Comisión para aclarar y simplificar las normas sobre ayudas estatales. La Comisaria de Competencia Neelie Kroes ha dicho lo siguiente: «La nueva Comunicación constituye un paso significativo de cara a permitir un uso más transparente de las garantías, especialmente para facilitar la ayuda financiera a las PYME».

legislación

CARNE DE VACUNO.

Reglamento (CE) nº 382/2008 de la Comisión, de 21 de abril de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de importación y exportación en el sector de la carne de vacuno (Refundición). (DO L 115 de 29.04.2008).

QUESO.

Reglamento (CE) nº 414/2008 de la Comisión, de 8 de mayo de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1255/1999 del Consejo en lo que respecta a la concesión de la ayuda comunitaria al almacenamiento privado de determinados quesos durante la campaña de almacenamiento 2008/2009. (DO L 125 de 9.05.2008).

VINO.

Reglamento (CE) nº 423/2008 de la Comisión, de 8 de mayo de 2008, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo y se introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos (Versión codificada). (DO L 127 de 15.05.2008).

FEAGA.

Reglamento (CE) nº 447/2008 de la Comisión, de 22 de mayo de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 883/2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la contabilidad de los organismos pagadores, a las declaraciones de gastos y de ingresos y a las condiciones de reintegro de los gastos en el marco del FEAGA y del Feader. (DO L 134 de 23.05.2008).



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/08/764&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:115:0010:0031:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:125:0017:0021:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2008:127:SOM:ES:HTML>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:134:0013:0014:ES:PDF>